

II CURSO DE DERECHO COOPERATIVO VALENCIANO

Organizado por la Sección de Derecho Cooperativo ICAV

Aula ICAV. Pza. Tetuán, nº 16

Del 21 de septiembre al 16 de noviembre de 2017

PROGRAMA

1ª Sesión. 21 de septiembre. Concepto y aspectos generales

- 16.30- 18,30
1. Teoría general
 - Concepto de cooperativa y diferencias con sociedades mercantiles
 - Principios cooperativos
 - Normativa reguladora
 - Secciones de la cooperativa

Profesora: D^a Isabel Gemma Fajardo, Profesora Titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia

- 18.30- 20.30
2. Constitución de una cooperativa y Registro
 3. Modificación de Estatutos, disolución y liquidación

Profesor: José Ignacio Martínez Esteban, Responsable del Registro de Cooperativas de la Generalitat Valenciana

2ª Sesión. 28 de septiembre. Órganos sociales

- 16.30- 19,30
4. Órganos societarios de las cooperativas
 - La Asamblea general: concepto, clases, competencia, convocatoria y funcionamiento
 - El Consejo Rector : composición, funcionamiento, responsabilidad y otras cuestiones
 - Otros órganos voluntarios

Profesor: Pablo Font de Mora. Abogado

- 19.30- 20.30
6. Introducción a la contabilidad de cooperativas
 - Normas contables de las cooperativas
 - Los conceptos contables básicos aplicados a cooperativas

Profesor: Manuel Cubedo. Profesor Titular de Escuela Universitaria

3ª Sesión. 5 de octubre. Socios cooperativos y asociados

- 16.00- 18,00 **6. Socios de una cooperativa**
- La condición de socio y de asociado
 - Derechos y deberes
 - Clases de baja de la cooperativa, e implicaciones de la calificación.
- 7. Conflictos entre la cooperativa y los socios**
- Régimen de infracciones y sanciones
 - Impugnación de acuerdos sociales
 - Arbitraje cooperativo
- Profesora: Pepa Senent Vidal. Profesora de Derecho Mercantil en la UJI*
- 18.30- 20.30 **8. Régimen laboral y de seguridad social de los socios de la cooperativa**
- Profesor: Manuel Alegre Bueno. Magistrado y Profesor de Derecho laboral*

4ª Sesión. 19 de octubre. Régimen económico de las cooperativas

- 16.30- 20.30 **9. Régimen económico de la cooperativa**
- El capital social: sus diferentes clases
 - Las aportaciones obligatorias y voluntarias
 - El reembolso y la transmisión de las aportaciones sociales
 - La remuneración de las aportaciones sociales
 - Otros medios de financiación de la cooperativa
 - La actividad cooperativizada y las operaciones con terceros no socios
 - La distribución de resultados
 - Las reservas voluntarias y los Fondos obligatorios
 - Separación de resultados y dotación a fondos: menciones en la memoria
- Profesor: Francisco Javier Quiles Bodi. Abogado. Director de Relaciones Externas de CONSUM, S.COOP.V*

5ª Sesión. 26 octubre. Fiscalidad de cooperativas

- 16.30- 20,30 **10. El régimen especial de cooperativas**
- Clasificación fiscal de las cooperativas
 - Especialidades de las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades
 - Beneficios fiscales en otros impuestos: IAE, ITP, IBI
 - Tratamiento en el IRPF y en ITP de las cantidades obtenidas y aportadas por el socio
 - Tributación de las cooperativas de segundo grado
- Profesora: María Pilar Alguacil Marí. Catedrática de Derecho Financiero UV*

6ª Sesión. 2 de noviembre. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (1)

16.30- 19,30	11. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (1)	
Profesores	Cooperativas agroalimentarias y de Explotación comunitaria de la tierra Cooperativas de consumo y polivalentes Cooperativas de trabajo, enseñanza y transporte* Cooperativas de transporte	<i>Jose María Costa Bosch. Abogado</i> <i>Javier Quiles Bodi. Abogado</i> <i>Dolores Folgado Romeu. Abogado</i> <i>Jose Luis Ayuso. Abogado</i>

7ª Sesión. 9 de noviembre. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (2)

16.30- 19,30	Clases de cooperativas y sus peculiaridades (2)	
Profesores	Cooperativas de crédito Cooperativas de viviendas Segundo grado y grupos cooperativos	<i>Pablo Font de Mora. Abogado</i> <i>José Gavidia Cuenca Pascual Romero. Abogado</i>

16 de noviembre de 16.30 a 17.45 h. Clausura: Lección magistral “Economía colaborativa y cooperativismo de plataforma” a cargo de D^a Rosalía Alfonso Sánchez. Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.

CARGA HORARIA

29 horas

Nº PLAZAS

50

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE CURSO

- ✓ **330 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **160 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **420 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de junio de 2015): **0€** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (seis sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.